



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICOM/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 17 SEP 2015

N° 180 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006582	GONZÁLEZ FLORES GUILLERMO PATRICIO	TASOS 1421	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Y ARRIENDO DE MAQUINARIA

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806344	CAFETERÍA WINNER 227 LIMITADA	GANDARILLAS 227	VENTA DE PASTELES, EMPANADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, MASAS DULCES
9806345	CORTES ANDRE CARLOS ANTONIO	CONCHA Y TORO 0127, LOCAL 1	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS Y OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS DE MECÁNICA A DOMICILIO

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS